**COMPROMISO DE NO VIOLENCIA**

(Requisito para participar en FRAGUA 2024)

Y PUESTA EN CONOCIMIENTO DE CONDUCTO PARA DENUNCIAS POR AVD

Con motivo de **garantizar un ambiente libre de discriminación, hostigamiento o violencia**

y **resguardar y promover condiciones de diversidad, equidad y cuidado** en el marco del programa de actividades de FRAGUA 2024 y toda actividad organizada por Galería Barrios Bajos; solicitamos que, previo a su participación, cada persona lea cuidadosamente y suscriba el presente documento.

En términos generales, consideraremos como **violencia**: cualquier acción o conducta que atente contra la vida, la dignidad, la integridad física y/o psicológica, o la libertad sexual de una persona; que evidencie que ha sido realizada en consideración de su etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, orientación sexual, identidad de género, edad, apariencia personal, enfermedad, situación de discapacidad, o algún otro criterio que le ubique en condición de desventaja; que tenga el propósito o produzca el efecto de intimidar, degradar, ofender, estigmatizar o cosificar a una persona.

En caso de producirse una situación como las referidas anteriormente, solicitamos a la/s persona/s afectada/s acercarse a alguna de las integrantes del equipo de Galería Barrios Bajos para informar lo sucedido. Con esto se activará el siguiente conducto:

1. **Reunión entre el equipo de GBB y asesora/s junto a la/s persona/s afectada/s para conocer su testimonio.** Previo a convocar esta reunión se le presentará a la persona afectada la nómina de posibles asistentes, quien tendrá la libertad de negar la participación de alguna/s de ellas.
2. **Durante esta reunión se escuchará atentamente el testimonio y se elaborará un documento escrito con los detalles de la declaración**, el que incluirá el nombre de la/s persona/s que entrega/n su testimonio y el que será firmado por todas la personas que asistan a la reunión. En caso de así requerirlo, la identidad de la/s persona/s denunciante/s se mantendrá en estricta confidencialidad en toda posible acción a ejercerse posterior a esta reunión.
3. **También, durante esta reunión, se determinará conjuntamente el procedimiento a dar curso**, pudiendo este incluir mecanismos como: una conversación de aviso a la persona responsable de la situación con el fin de generar un cambio de actitud y compromiso de no repetición, la solicitud o exigencia de disculpas (privadas o públicas), la suspensión de su participación en FRAGUA u otras actividades de Galería Barrios Bajos; entre otras.

Cabe señalar que Galería Barrios Bajos no es un espacio investigativo, no cuenta con herramientas jurídicas ni una comisión específica para realizar una investigación formal. En caso de que la situación denunciada fuere constitutiva de delito, se derivará el procedimiento al Ministerio Público, con el fin de perseguir la responsabilidad penal conforme a la legislación nacional y tratados internacionales vigentes.

* **He leído el presente documento.**
* **Estoy en conocimiento del conducto propuesto para denuncias por AVD.**
* **Me comprometo a participar de FRAGUA 2024 de manera respetuosa y contribuir a generar un ambiente seguro, libre de abuso, violencia o discriminación.**

*(FIRMA)*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha:

Nombre completo:

RUT:

*Agradecemos al Centro Cultural Bailarines de Los Ríos por su* ***Protocolo Vivo AVD*** *disponible en bailarinesdelosrios.com, que nos ha servido de orientación y referencia para la elaboración del presente documento :)*